

## **Evolución cronológica y geográfica de las infestaciones de langosta en la España peninsular a fines del siglo XVIII. La plaga de 1776-1783\***

### **Chronological and geographical evolution of locust infestations in peninsular Spain at the last of the 18<sup>th</sup> Century. The pest of 1776-1783**

Jesús María Muñoz Pertierra  
(Universidad de Alicante)

**Resumen:** La presente contribución, resultado de la investigación que venimos desarrollando sobre la evolución de las plagas de langosta a finales del siglo XVIII y su impacto sobre la sociedad del momento, se centra en estructurar el proceso evolutivo de una serie de infestaciones que se transformaron fehacientemente en una plaga global a partir de 1776, y que alcanzó su máxima expansión hacia 1782. No obstante, las infestaciones continuaron reproduciéndose hasta finales del siglo Ilustrado. Un estudio basado en la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional juntamente con la bibliografía existente sobre el tema.

**Palabras clave:** Langosta, Plaga, infestación, Siglo XVIII, España

**Summary:** This contribution is part of the research we have doing on locust plague at the last of the 18<sup>th</sup> century and their impact on society at that time. These pages describe the evolutionary process of a locust plague developed evidently from 1776, and which reached its maximum expansion around 1782, although infestations continued until the last of the enlightened century. This study is based on the documentation preserved in the Archivo Histórico Nacional together with information already published in scientific literature.

**Word Keys:** Locust, plague, infestation, XVIII century, Spain

---

\* Artículo recibido el 15 de septiembre del 2019. Aceptado el 13 de diciembre del 2019.

## **Evolución cronológica y geográfica de las infestaciones de langosta en la España peninsular a fines del siglo XVIII. La plaga de 1776-1783<sup>1</sup>**

### **El temor hacia la langosta en el Antiguo Régimen**

El daño ocasionado por la manifestación de cualquier infestación o plaga en una sociedad de base fundamentalmente agraria, cuyas posibilidades de crecimiento y desarrollo se encontraban supeditadas al rendimiento obtenido por las cosechas, se traducían en una disminución significativa o, incluso, en una pérdida total de las cosechas. Una situación que podía derivar en el inicio de un ciclo de hambre, miseria y muerte, puesto que las reservas alimenticias en las comunidades del Antiguo Régimen por lo general eran mínimas<sup>2</sup>.

De las distintas plagas con las que el agro podía verse afectado, el campesinado parece haber temido más a aquellas originadas por la langosta<sup>3</sup>. Este miedo posiblemente radicase en distintas causas, aunque podría apuntarse hacia la gran voracidad que muestra este animal sobre cualquier materia de carácter no leñoso como un factor determinante. Además, juntamente con el insaciable apetito, las especies más voraces de langostas tienen la capacidad de desplazarse rápida, libre y arbitrariamente en busca de nuevos lugares en los que cubrir sus necesidades vitales; lo que posibilita que todos los cultivos ubicados en un radio más o menos amplio –a partir de aquella localización en la que exista un enjambre de langostas– queden expuestos a su posible devastación. Dicho comportamiento convierte a este tipo de ortópteros<sup>4</sup> en unos

---

<sup>1</sup> Esta aportación forma parte de la investigación que ha dado como resultado la Tesis Doctoral intitulada “Riesgo y catástrofe. El impacto de las plagas de langosta en la España de finales del siglo XVIII (1770-1800)” desarrollada gracias a la ayuda concedida (BES-2014-068490) por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (MINECO) en su convocatoria de 2014 de contratos para la formación de doctores.

<sup>2</sup> Vicente PÉREZ MOREDA, *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo Veintiuno editores, 1980.

<sup>3</sup> En este trabajo se sigue el concepto de langosta empleado por Coca-Abia *et al*, según el cual es un ortóptero que presenta polimorfismo de fase y tendencia a la gregarización (M. COCA-ABIA, C. QUERO LÓPEZ, J.M. SOPENA MAÑAS, E. MARTÍN BERNAL, y A. GUERRERO, “Contribución al conocimiento de la Ortopteroecosis de la Península Ibérica” en *Boletín de Sanidad Vegetal. Plagas*, vol. 33, 2007, p. 79. Es decir, una langosta sería todo aquel *saltamontes alado* (ortóptero– de alas rectas o derechas) que habitualmente vive en solitario, pero que bajo determinadas situaciones tienden a gregarizarse. Esta socialización, provoca la transformación de su fenotipo (es decir, su aspecto físico) al modificarse la expresión de su ADN (su genotipo) y, con ello, de su comportamiento; de manera que lo que hasta el momento eran unos aislados e inofensivos saltamontes se convierte en una peligrosa multitud de insaciables consumidoras de materia vegetal que, al poseer alas, tienen capacidad para desplazarse libremente en busca de nuevas fuentes alimenticias.

<sup>4</sup> La Real Academia de la Lengua Española, en su diccionario digital (en adelante DRAE) define al Ortóptero como “[...] un insecto: masticador, con un par de élitros consistentes y otro de alas membranosas plegadas longitudinalmente, y que tiene metamorfosis sencilla; p. ej., el saltamontes o el grillo.” (dle.rae.es). Es decir, es un Orden que forma parte de la Clase *Insecta*, compuesto por saltamontes, grillos y langostas poseedores de dos pares de alas; el primero endurecido por una capa de quitina, debajo del cual se encuentra el segundo par que son membranosas. Todas estas especies de un porte muy similar a las temibles langostas. Por tanto, es posible comprender que, con desconocimiento de la biología del grupo, existiese confusión a la hora de identificar a la langosta, perteneciente al Orden de los *Orthoptera*. No obstante, hay que tener presente que no todos los ortópteros presentan la capacidad de

organismos más peligrosos y temidos que cualquier otra infestación originada por especies que se encontraban ligadas a un cultivo concreto, no afectaban a grandes extensiones, o carecían de capacidad para realizar desplazamientos de la amplitud que pueden tener los realizados por algunos tipos de langosta. Por lo que, consecuentemente y por lo general, una calamidad originada por otro tipo de plaga suele afectar a una zona más restringida territorialmente, frente a la amplitud y devastación que puede llegar a alcanzar aquella originada por la langosta.

Además de las razones expuestas, el desconocimiento que se tenía en la época sobre la biología del insecto, unido a la elevada capacidad reproductora que presenta el mismo, convertían su aparición en el agro en un hecho incomprensible, súbito e inesperado para los campesinos<sup>5</sup>. Estas circunstancias condujeron a la aparición de distintos tipos de creencias con las que, a la vez de tratar de explicar satisfactoriamente el origen de tal adversidad, se buscaba la divina protección mediante el empleo de remedios sobrenaturales que acabasen con los enjambres cuando resultaba imposible conseguirlo por otros medios<sup>6</sup>. Esta percepción metafísica, en una sociedad tan profundamente sacralizada como la del Antiguo Régimen, fue explotada hábilmente por la ortodoxia religiosa al fomentar la percepción fatalista que se tenía del animal<sup>7</sup>. Por ello parece lógico que, ante estos motivos expuestos, lo común es que el campesinado temiese y maldijese la existencia de este ortóptero.

---

polimorfismo y la tendencia a la gregarización que poseen las conocidas como langostas, que es lo que las diferencia del resto del Orden (véase la nota 3 de este mismo texto).

<sup>5</sup> Armando ALBEROLA ROMÁ, “Plagas de langosta y clima en la España del siglo XVIII” en *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXIII/129, 2012, pp. 21-51; así como Milagros LEÓN VEGAS, “Una simiente devastadora del agro antequerano. La plaga de langosta de 1620” en *Revista de Historia Moderna*, vol. 23, 2005, pp. 285-306.

<sup>6</sup> En este sentido es bastante ilustrativo consultar a Armando ALBEROLA ROMÁ, “Agricultura, clima y superstición en la España del XVIII: algunas reflexiones del padre Feijoo” en Inmaculada Urzainqui y Rodrigo Olay Valdés, (eds.), *Con la razón y la experiencia. Feijoo 250 años después*, Oviedo, Trea, 2016, pp. 21-42; IDEM, “De la percepción popular a la reflexión erúdita. La transmisión de la «cultura de la catástrofe» en la España del siglo XVIII” en *La Réception des Cultures de Masse et des Cultures Populaires en Espagne: XVIIIe-XXesiècles*, París, Centre de Recherche sur l’Espagne Contemporaine, Université de la Sorbonne Nouvelle (Paris III), 2009, pp. 39-63; Martí GELABERTÓ VILAGRAN, *La palabra del predicador. Contrarreforma y superstición en Cataluña (siglos XVII-XVIII)*, Lleida, Milenio, 2005, pp. 91-106; IDEM, “Tempestades y conjuros de las fuerzas naturales. Aspectos mágico-religiosos de la cultura en la alta Edad Moderna” en *Manuscrits*, vol. 9, 1991, pp. 325-344; Juan Cosme SANZ LARROCA, “Exorcismos contra plagas agrícolas en la España del siglo XVII” en *Tiempos Modernos*, vol. 23, 2012, p. 43; IDEM, “Excomuniones y procesos judiciales contra seres irracionales en la España del siglo XVII” en *Espacio, Tiempo y Forma (Serie IV, Historia Moderna)*, vol. 22, 2009, pp. 45-72.

<sup>7</sup> El miedo hacia la langosta fue potenciado activamente desde el púlpito, que asoció al insecto tanto con el castigo divino, como con la demoníaca influencia. Diversos son los ejemplos en los que la langosta aparece como terrorífico castigo divino a supuestos pecados humanos, como los que suponen las obras de Pedro Mártir de BUENACASA, *Motivos por los cuales nos castiga Dios regularmente con la plaga de langostas (...)*, Zaragoza?, 1688; José de BARCIA Y ZAMBRANA, *Despertador christiano de sermones doctrinales sobre particulares assumptos*. Granada, 1677-1684, T.II, pp. 272-280; Juan Agustín RAMÍREZ Y ORTA, *Práctica de curas y misioneros, que contiene varios sermones y doctrinas*, Barcelona, José Llopis, 1690, T.I, pp. 17, 38; o Juan Bautista de MURCIA, *Sermones para todos los domingos del año, y para las ferias mayores de la quaresma y assumptos de la Semana Santa*, Barcelona, Imprenta de Carlos Sopera y Jaime Osset Libreros, 1755, T.II, pp. 274-286; en las que una conducta de la sociedad, tachada como pecaminosa por sus autores, conduce a la inexorable aparición del insecto.

Las fuentes documentales contienen múltiples referencias sobre infestaciones originadas por langostas, algunas de las cuales parecen magnificar su presencia o su influencia. Otras veces no existen referencias documentales acerca de la expansión del insecto y en otros casos, a pesar de la construcción ideológica existente, se ha constatado que se procuró menguar la presencia del ortóptero en el agro para evitar que los intereses particulares se vieran perjudicados si se proclamaba su existencia<sup>8</sup>. Una evidencia que genera algunos interrogantes sobre cuál pudo ser la extensión y el impacto real de las plagas, por lo que se considera necesario abordar la cuestión desde una perspectiva más amplia, que establezca la difusión de la plaga, su posible origen, las causas que determinaron el mismo, y el desarrollo que tuvo cada infestación. De esta manera, los distintos episodios de plagas individualizados en cada expediente conservado cobran una nueva perspectiva al integrarse en un marco global que muestra la evolución de la incidencia de la langosta sobre el agro. De este modo, esta comunicación presenta el resultado de la recopilación e interrelación de un conjunto de datos sobre infestaciones, cuyo engarce han permitido poner de relieve la evolución de la plaga que se extendió principalmente por la submeseta sur peninsular a fines del siglo XVIII.

### **La generación de las plagas de langosta a la luz del conocimiento actual**

La langosta, al igual que el resto de los ortópteros, es una especie más de las distintas que integran el ecosistema de los pastizales; tanto los naturales como los antropizados<sup>9</sup>. Y siempre que existan unas condiciones ambientales estables, su presencia pasará inadvertida para los agricultores. Tal y como ya dejara indicado Bowles, “(...) se hallan continuamente en las partes meridionales de España, y en especial en las dehesas y tierras no cultivadas de Estremadura; pero no se repara en ellas, porque regularmente son en cantidad moderada, y viven de hierbas incultas, sin tocar los sembrados ni los huertos, ni entrar en las casas (...)”<sup>10</sup>.

Ahora bien, la función benéfica de los insectos que componen este Orden puede transformarse rápidamente en un peligroso riesgo para –casi– cualquier especie vegetal cuando se modifica el equilibrio de las condiciones ambientales que mantienen limitado su crecimiento poblacional. Y especialmente en las langostas porque, como ya se había señalado, este tipo de ortópteros posee una biología que le permite incrementar su población de manera rápida y masiva cuando concurren las condiciones propicias para ello; lo que generalmente acaba suponiendo una catástrofe para los intereses humanos<sup>11</sup>. Un vertiginoso crecimiento poblacional que es posible gracias a la estrategia

---

<sup>8</sup> Jesús M. MUÑOZ PERTIERRA, “El beneficio del común en los argumentos defensores del bien privado durante la lucha contra la langosta en la España de fines del siglo XVIII” en *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, vol. 29, (2019) pp. 211-245.

<sup>9</sup> Con esta terminología nos estamos refiriendo a aquellos pastizales que la mano del hombre ha formado como tales, y en los que debe mediar para el mantenimiento de su estructura como tal; lo que sucede con los pastos adeshados tan característicos de la zona sur peninsular.

<sup>10</sup> Guillermo BOWLES, *Introducción a la Historia Natural, y a la Geografía Física de España*. Madrid, Imprenta de D. Francisco Manuel de Mena, 1775, p. 239.

<sup>11</sup> Cayetano MAS GALVAÑ, “La gestión de la catástrofe. Acción estatal y lucha contra la plaga de langosta en las diócesis de Murcia y Orihuela (1756-1758)” en *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, Vol. XXXIII/129, 2012, pp. 62-83; Alexandre V. LATCHININSKY, “Moroccan locust

pág. 233

vital que controla su organismo. Y es que, durante su breve vida terrestre, el insecto no invierte energía alguna en desarrollar mecanismos que le permita adaptarse a los cambios ambientales. Es decir, que biológicamente el organismo no se prepara fisiológicamente para perdurar como individuo en el tiempo. Por el contrario, toda esa energía es empleada para asegurar la continuidad de su especie en el tiempo; lo que consigue gracias a la rápida maduración orgánica y sexual del insecto, juntamente con la elevada tasa reproductiva que posee<sup>12</sup>. Una capacidad que posibilita que cada hembra de langosta suela realizar puestas de más de 100 huevos y, aunque la probabilidad de supervivencia de los descendientes hasta la edad adulta sea relativamente baja, en aquellos momentos en los que las condiciones ambientales sean favorables, el desarrollo del insecto producirá un crecimiento poblacional extraordinario y rápido<sup>13</sup>. Ahora bien, y como se puede intuir, esta estrategia de desarrollo es tan dependiente de las condiciones existentes en el medio que implica la existencia de grandes fluctuaciones en el número de langostas que se dan entre una generación y la siguiente<sup>14</sup>.

El hecho crucial que permite que se originen los enjambres es el denominado proceso de gregarización, descrito por primera vez por B. Uvarov en su obra *Locusts and grasshoppers* (1928). Y su descubrimiento permitió, finalmente, entender las causas por las que en tiempos pasados no se podía identificar al insecto responsable de la plaga; aunque hay que indicar que algún autor ya parecía intuir entonces cual era el origen del problema<sup>15</sup>.

---

*Dociostaurus maroccanus* (Thunberg, 1815): a faunistic rarity or an important economic pest?" en *Journal of Insect Conservation*, vol. 2, 1998, pp. 168-169.

<sup>12</sup> Alexandre V. LATCHININSKY, M.H. LAUNOIS-LUONG, *Le criquet marocain, Dociostaurus maroccanus (Thunberg, 1815), dans la partie orientale de son aire de distribution: étude monographique relative a l'exURSS*, Montpellier, CIRAD-PRIFAS, 1992, pp. 57-69.

<sup>13</sup> Entre las principales condiciones ambientales que regulan la tasa de supervivencia de las larvas de langosta se encuentran la temperatura y la precipitación. La existencia de lluvias hacia el final del invierno, seguida de un periodo de calor y sequía en primavera y verano, estimula el final de la diapausa invernal del embrión, y posibilita mayores probabilidades de supervivencia para las langostas recién nacidas (José del CAÑIZO, Víctor MORENO, "Biología y ecología de la langosta mediterránea o marroquí (*Dociostaurus maroccanus* Thunb.)" en *Boletín de patología vegetal y entomología agrícola*, Vol. XVII, 1949, pp. 212-213; Pablo BARRANCO VEGA, *Morfometría, biología reproductiva, dinámica poblacional y modelización de Dociostaurus maroccanus (Thunberg, 1815) en la provincia de Almería*, Almería, 1997, pp. 17, 29, 92-95; E. QUESADA-MORAGA, C. SANTIAGO-ÁLVAREZ, "Temperature related effects on embryonic development of the Mediterranean locust, *Dociostaurus maroccanus*" en *Physiological Entomology*, vol. 25, 2000, pp. 191-195; E. QUESADA-MORAGA, C. SANTIAGO-ÁLVAREZ, P. HERNÁNDEZ-CRESPO, "Diapause termination and post-diapause Mediterranean locust *Dociostaurus maroccanus* (Orth., Acrididae) under field conditions" en *Journal of Applied Entomology*, vol. 127, 2003, pp. 369-373). Una relación, langosta y temperatura-humedad, conocida desde hace centurias. Por ejemplo, en diferentes sesiones desarrolladas por el cabildo murciano durante el periodo comprendido entre 1400 y 1454, ya se hace referencia a la gran cantidad de langosta nacida y criada en coincidencia con períodos de lluvias y temperaturas cálidas (Juan ABELLÁN PÉREZ, "Las plagas de langosta en el valle del Segura durante la primera mitad del siglo XV" en *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras*, vol. 38-3, 1980, p. 82).

<sup>14</sup> J.M. CARRERO, S. PLANES, *Plagas del campo*, Madrid, Mundi-Prensa, 2008, p. 272.

<sup>15</sup> Nos referimos a G. Bowles, que ya indicó el hecho de que la langosta, en su fase solitaria, era un habitante pacífico al que los paisanos no temían y veían (...) *sin susto saltar y pacer la hierba de los prados, y esta indolencia suya les hace perder la ocasion favorable de exterminarlas todos los años, y no reparan en ellas sinó quando el estrago que hacen es tal que no tiene ya remedio.* (G. BOWLES, *Introducción a la Historia Natural* [...], op. cit., p. 239).

El mecanismo de gregarización, proceso por el cual se generan las plagas propiamente dichas, se inicia cuando existen unas condiciones climáticas y de vegetación favorables que permiten a las langostas solitarias incrementar su población de forma exponencial; tal y como se ha indicado. Cuando las condiciones se vuelven adversas, el hábitat propicio para la supervivencia del insecto queda reducido exclusivamente a determinadas zonas, donde se produce una involuntaria congregación de gran cantidad de insectos y se fuerza la sociabilización del mismo. Este hecho conduce a una transformación fenotípica –es decir, una modificación de su expresión génica, que se traduce en un cambio de su aspecto físico y coloración–, así como una modificación etológica o conductual –siendo uno de sus rasgos distintivos el hecho de que el insecto abandona su vida en una fase solitaria como simple saltamontes para tener un comportamiento gregario como langosta–. Desde ese momento, su estrategia de supervivencia pasa por la formación de bandas y enjambres como respuesta adaptativa ante las condiciones ambientales adversas (sequía, falta de alimento, o calor excesivo)<sup>16</sup>; puesto que en grupo puede asegurar mejor su supervivencia como especie. Es entonces cuando las langostas se convierten en la plaga más destructora y temida por el campesinado; pues no sólo hay que hacer frente a la pérdida de cultivos y pastizales, sino que también se origina una problemática sanitaria que puede surgir en las localizaciones por los que haya pasado la plaga. La putridez de los ejemplares muertos origina contaminación de agua superficiales, o una atmósfera irrespirable, tal y como ha quedado reflejado en diversos testimonios<sup>17</sup>.

No obstante, la formación de una plaga no es un proceso súbito, ya que requiere del transcurso de varias generaciones para que se forme y consolide como tal. Además, existen diversos mecanismos de regulación natural que convierten la ocurrencia de las plagas en un hecho extraordinario ya que, por una parte, el desarrollo del proceso de agregación precisa de dos, tres o algún año más, de condiciones óptimas para que se genere una población suficiente que posibilite el señalado proceso de gregarización. Y aunque la langosta común aumente su fecundidad durante los años favorables, se ha estimado que el desarrollo del proceso para que se origine una plaga necesita una media de 10 generaciones de langostas<sup>18</sup>. Por otra parte, la diversidad de agentes y factores que influyen sobre la expresión de la langosta –tales como temperatura, humedad, depredación sufrida, competencias inter e intraespecífica, condiciones del medio, etc.– conducen a que el proceso de gregarización se produzca, en realidad, con una periodicidad irregular. Es decir, la generación de una plaga no depende únicamente de la existencia de unas condiciones climatológicas determinadas y, por tanto, no se repetirá automáticamente siempre que se reproduzcan las mismas<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> J. CAÑIZO, V. MORENO, “Biología y ecología [...]”, op. cit., pp. 229-233.

<sup>17</sup> Por poner sólo un ejemplo gráfico, remitimos a las indicaciones que en su día realizaron Juan de Quiñones (Juan de QUIÑONES, *Tratado de las langostas, muy útil y necesario: en que se tratan cosas de provecho y curiosidad para todos los que profesan letras divinas y humanas, y las mayores ciencias...* Madrid, Luis Sánchez, 1620, f. 75v), Gerónimo Huerta (Gerónimo de HUERTA, *Historia Natural de Cayo Plinio Segundo. Traducida por el licenciado...* Madrid, Luis Sánchez, 1624, p. 870), y Guillermo Bowles (BOWLES, *Introducción a la Historia Natural [...]*, op. cit, pp. 248-249).

<sup>18</sup> J. CAÑIZO, V. MORENO, “Biología y ecología [...]”, op. cit., pp. 231-233; J.M. CARRERO, S. PLANES, *Plagas del campo [...]*, op. cit., p. 272.

<sup>19</sup> Xavier SISTACH, *Bandas, enjambres y devastación. Las plagas de langosta a través de la Historia*, Córdoba, Almuzara, 2007, p. 149.

Resumiendo, la formación de las grandes concentraciones poblacionales de ortópteros en un momento dado, es consecuencia de la respuesta natural que el insecto desarrolla ante una alteración de las condiciones que regulan su expresión biológica. Y sólo en el caso de que las circunstancias sean favorables a su desarrollo, se producirán los incrementos indicados. Un hecho biológico recurrente caracterizado por una periodicidad irregular<sup>20</sup>.

Es importante tener en consideración la irregularidad indicada con la que se produce el proceso de gregarización, porque los casos de langosta registrados durante el último tercio del XVIII dibujan una incidencia muy peculiar del proceso; ya que pasó a manifestarse con una ocurrencia cuasi anual hasta prácticamente el final de siglo dentro de la geografía peninsular. De modo que, en los 31 años comprendidos entre 1770 y 1800, fueron más de 115 casos de infestación que afectaron a 92 partidos diferentes<sup>21</sup>, con una sucesión de episodios de manera casi continua dentro del conjunto temporal considerado<sup>22</sup>.

Especialmente interesante es la primera quincena de este periodo, ya que en él se concentraron 62 de los 92 episodios identificados; 52 de los mismos entre 1776 y 1784. Casi todos han podido ser enhebrados en una gran plaga, más que presumiblemente protagonizada por la temida langosta marroquí (*Dociostaurus maroccanus* Thunberg, 1815), que alcanzó el máximo de manifestaciones sincrónicas en el año 1782; cuando 17 partidos distintos registraron problemas por la langosta en sus respectivas jurisdicciones. La mengua, iniciada a partir de 1783, con 11 partidos afectados, culminó en 1785 con la desaparición total de los casos de langosta. Pero esto sería un suceso meramente coyuntural, puesto que para 1786 volvió a haber nuevas noticias sobre zonas infestadas por langosta<sup>23</sup>, lo que hace presuponer que en realidad sólo se produjo una drástica remisión de la plaga; pero no su final.

### **Cronología y geografía de la plaga**

Se considera que la plaga desarrollada entre 1754 y 1759 fue la más importante de todas las acaecidas en el agro hispano peninsular durante el siglo XVIII<sup>24</sup>. La gran extensión geográfica afectada entre 1756 y 1758 –los años en los que se mostró más vigorosa– contribuye a esta calificación, pues fue excepcional. Entre las zonas afectadas se encontraban amplios territorios de las entonces provincias de Extremadura, Sevilla, Córdoba, La Mancha, Murcia, Valencia, además de áreas del vecino reino de Portugal.

---

<sup>20</sup> J. CAÑIZO, V. MORENO, “Biología y ecología [...]”, op. cit., p. 226.

<sup>21</sup> Lo más previsible, dado que no es una investigación cerrada, es que el número de casos aumente con futuras investigaciones.

<sup>22</sup> Hasta el momento, carecemos de documentación que permita verificar la presencia o ausencia de infestación alguna durante los años de 1775, 1785, 1793, 1794, 1799 y 1800.

<sup>23</sup> En cuadro anexo se recoge la relación de los distintos partidos afectados entre 1770 y 1800.

<sup>24</sup> Aunque parece que la langosta desapareció de la práctica totalidad del territorio afectado en el año 1758, el doctor Rafael Gil Bautista verifica la persistencia del insecto en Almadén durante 1759 (Rafael GIL BAUTISTA, *Almadén y sus Reales Minas de Azogue en el siglo XVIII*. Tesis doctoral, Alicante, Universidad de Alicante, 2012, p. 353), así como en territorio de Almagro, donde en el mes de abril se combatía su presencia mediante el empleo de cerdos y buitrones (información no publicada facilitada por el Dr. Gil, a quien estoy profundamente agradecido por su información).

La infestación se centró en la mitad meridional de la península Ibérica<sup>25</sup>, desplazándose en dirección Oeste-Este.

Como era de esperar, la respuesta desarrollada contra la misma recurrió a todo tipo de prácticas y remedios con el fin de frenar su avance. Desde los religiosos –cuya acción más destacada lo constituyó la peregrinación de la reliquia de San Gregorio Ostiense por una parte significativa de la península Ibérica, con el objeto de poner el sobrenatural remedio a la crisis desatada por la langosta<sup>26</sup>–, hasta los políticos –materializados en un modelo organizativo para hacer frente a la presencia del dañino ortóptero<sup>27</sup>–, pasando por los económicos –pues se desembolsaron grandes sumas para hacer frente a tamaña catástrofe–. Quizás por estas razones, esta fue la plaga que dejó una huella más profunda.

Juntamente con esta plaga, distintas referencias documentales conservadas certifican la existencia de otros episodios a lo largo del siglo XVIII que, aunque fuesen de menor rango, no por ello fueron menos inocuos para aquellas zonas que los padecieron. Así, entre los años 1770 y 1800, la langosta se mantuvo gregarizada como plaga dentro del conjunto de la península Ibérica en el que quizás sea el proceso de infestación más longevo desarrollado durante toda la Edad Moderna.

Ello fue posible gracias a las especiales condiciones climáticas que reinaron, precisamente, en ésta época. El interior peninsular sufrió unas condiciones similares a las descritas por la denominada “anomalía u oscilación Maldà”<sup>28</sup>; que define la

---

<sup>25</sup> Aunque diversos autores han estudiado esta plaga, aún quedan regiones donde sus manifestaciones no han sido tratadas. De entre los citados estudios realizados se pueden mencionar los de Armando ALBEROLA ROMÁ, “Plagas de langosta y clima [...]”, op. cit., pp. 21-51; IDEM, “Procesiones, rogativas, conjuros y exorcismos: el campo valenciano ante la plaga de langosta de 1756” en *Revista de Historia Moderna*, vol. 21, 2003, pp. 383-410; Armando ALBEROLA ROMÁ, Jesús PRADELLS NADAL, “Sequía, inundaciones, fiebres y plagas en tierras aragonesas y catalanas (1780-1790)” en A. Alberola Romá y D. Bernabé Gil (Eds.), *Magistro et amico: Diez estudios en homenaje al profesor Enrique Giménez López*, Alicante, Universidad de Alicante, 2012, pp. 65-93; Adrián GARCÍA TORRES, “Plagas de langosta en la segunda mitad del siglo XVIII en el sur alicantino” en *Revista de Historia Moderna*, vol. 33, 2015, pp. 287-308; Jesús Manuel GONZÁLEZ BELTRÁN, “Respuesta política frente a las adversidades naturales en el sector agrícola durante el siglo XVIII” en *Revista de Historia Moderna*, vol. 23, 2005, pp. 359-390; M<sup>a</sup> Dolores INSA RIBELLES, “La plaga de langosta en Cocentaina y su contorno: 1756-1758” en *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, vol. 30, 1980, pp. 45-61; C. MAS GALVAÑ, “La gestión de la catástrofe [...]”, op. cit., p. 51-86; María Belén PIQUERAS GARCÍA, “Una amenaza para la agricultura de Almansa: las plagas de langosta (1756-1759)” en *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, vol. 23, 1988, pp. 189-201; Rafael VÁZQUEZ LESMES, Cándido SANTIAGO ÁLVAREZ, *Las plagas de langosta en Córdoba*. Córdoba, Cajasur/Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1993; Juan Antonio LÓPEZ CORDERO, Ángel APONTE MARÍN, *Un terror sobre Jaén: las plagas de langosta (Siglos XVI-XX)*, Jaén, Ayuntamiento de Jaén, 1993.

<sup>26</sup> Armando ALBEROLA ROMÁ, “Plagas de langosta y clima [...]”, op. cit., pp. 38, 43-44; Juan José BARRAGÁN LANDA, “Las plagas del campo español y la devoción a San Gregorio Ostiense” en *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, vol. 29, 1978, pp. 273-298.

<sup>27</sup> La organización de la lucha contra la langosta quedó fijada con la promulgación de las “Reglas para la extinción de la langosta en sus tres estados; y modo de repartir los gastos que se hicieren en este trabajo”, el 8 de julio de 1755.

<sup>28</sup> Las investigaciones de los doctores Barriendos y Llasat han determinado que la influencia de la denominada anomalía Maldà se extiende entre 1760 y 1800 (M. BARRIENDOS, C. LLASAT, “El caso de la anomalía «Maldà» en la cuenca mediterránea occidental (1760-1800). Un ejemplo de fuerte variabilidad climática” en A. Alberola Romá y J. Olcina Cantos (Coords.), *Desastre natural, vida*



existencia de un sensible aumento en la frecuencia e intensidad de los períodos de sequía juntamente con el advenimiento de unas precipitaciones de carácter extremo, manifestados en la fachada mediterránea durante este periodo<sup>29</sup>. Así, durante estos años en La Mancha se produjo una generalización de los temporales de nieve y olas de frío tras las que, al abrir el tiempo, volvía la sequedad generada por el enrarecimiento de las precipitaciones y el incremento del calor. Sólo el sexenio 1778-1784 parece que fue menos extremado<sup>30</sup>, aunque sí inestable. Una época, precisamente, para la que parece está bien probada la existencia de un ciclo de veranos ardientes que desde 1778 a 1785, e incluso hasta 1788, una masa anticiclónica muy cálida de origen sahariano se encontraría condicionando a la temperie peninsular<sup>31</sup>. Al parecer unas condiciones muy propicias para que se generalizase la gregarización del insecto.

Con estas condiciones climáticas imperantes, la langosta apareció en agosto de 1776, tras la recogida de la cosecha, en tierras de Castuera; villa enclavada en la Real Dehesa de La Serena, en la entonces provincia de Extremadura. Llegó volando en búsqueda de lugares para desovar<sup>32</sup>, y aunque inmediatamente se le hizo frente empleando el ganado porcino para fomentar su depredación<sup>33</sup>, el ortóptero llegó tan abundantemente que su permanencia en esas tierras se mantendría hasta 1782<sup>34</sup>. Pero no

---

*cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Alicante, Universidad de Alicante, 2009, pp. 253-286.

<sup>29</sup> Armando ALBEROLA ROMÁ, Eduardo BUENO VERGARA, Adrián GARCÍA TORRES, “Sequía y rogativas en tierras meridionales valencianas durante el siglo XVIII” en L.A. Arrijoa Díaz Viruell y A. Alberola Romá (eds.), *Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica. Siglos XVII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante-El Colegio de Michoacán, 2016, pp. 123-155; Adrián GARCÍA TORRES, “Sequía, crisis y malas cosechas en tierras meridionales valencianas durante la anomalía u oscilación Maldá (1760-1800)” en *El Futuro del Pasado*, vol. 7, 2016, pp. 323-351; IDEM, “Sequías y riadas durante la anomalía Maldá en la fachada mediterránea española: una aproximación al territorio del sur alicantino, 1760-1780” en L.A. Arrijoa Díaz Viruell y A. Alberola Romá (eds.), *Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica. Siglos XVII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante-El Colegio de Michoacán, 2016, pp. 157-178.

<sup>30</sup> Juan DÍAZ-PINTADO, “Climatología de La Mancha durante el siglo XVIII” en *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 12, 1991, pp. 123-166.

<sup>31</sup> J.-P. DESAIVE, et al., *Médecins, climat et épidémies à la fin du XVIIIe siècle*, París, 1972. A través de A. EIRAS ROEL, “Demografía rural en la España Moderna: evolución, variantes y problemas” en *El mundo rural en la España Moderna: Actas de la VIIª reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, 1ª ed. Vol. 2, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, p. 59.

<sup>32</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Consejos, 1329, *Expediente formado a representación de la villa de Castuera sobre la langosta que se descubrió en la dehesa de La Serena en el año de 1776 en que hay instancia del Monasterio del Escorial*, f. 1.

<sup>33</sup> Una decisión usualmente tomada por las autoridades locales ante la presencia de langosta era dar la orden de que todos los ganaderos de cerda pasasen, con el ganado a su cargo, a las tierras infestadas. Así sucede, por ejemplo, en Castuera (AHN, Consejos, 1329, *Expediente formado a representación [...]*, op. cit., f. 1v), Campanario (AHN, Consejos, 1329, *Expediente formado a representación [...]*, op. cit., f. 89r), Guareña (AHN, Consejos, 1304, *Los alcaldes ordinarios de la villa de Guareña sobre las providencias que han tomado para la extinción del canuto de langosta descubierto en el término de dicha villa*, f. 5v) o Santa Eufemia (AHN, Consejos, 1328 Exp. 7, *El alcalde mayor de la villa de Torrefranca sobre extinción de la langosta descubierta en el término de aquella villa y en otros pueblos del condado de Santa Eufemia*, f. 4v-5r).

<sup>34</sup> La información proporcionada por los expedientes sólo alcanza hasta el dicho año de 1782, pero seguramente se podría estimar la continuidad de la infestación en 1783 debido a la evolución global de la misma.

sólo llegó a la citada jurisdicción, pues en febrero de 1777 también se confirmó la presencia de langosta en la parte oriental de la vecina municipalidad de Campanario<sup>35</sup>.

Hay que señalar que durante los años previos se habían registrado diferentes focos de ortópteros que, con origen independiente en diversas localidades, por lo general no desarrollaron una continuidad espacial y/o temporal. Las labores de extinción llevadas a cabo en las zonas afectadas acabaron con los enjambres originados. Así ocurrió, por ejemplo, con los casos acontecidos en Toro (1770)<sup>36</sup>, en Las Rozas (1772)<sup>37</sup>, y en los partidos de Alcaraz (1771)<sup>38</sup> y Talavera (1772–1773)<sup>39</sup>, donde las acciones de exterminio ejercidas permitieron controlar, rápida y fácilmente, estas plagas<sup>40</sup>. No obstante no todas fueron tan inocuas, y las crecidas poblaciones de ortópteros que sacudieron a la cercana Almagro y a la propia Ciudad Real, al parecer, causaron bastantes estragos durante el bienio 1773-1774<sup>41</sup>.

Sin embargo, de entre los distintos episodios identificados, quizás los que pueden resultar más interesantes son aquellos que afectaron al Valle de Alcudia y a la zona norte del mismo (1771–1773)<sup>42</sup>. La lucha contra la infestación aquí fue más ardua, y tras dos largos años de lucha y tensiones la amenazadora plaga fue dada por remitida a finales de 1773; aunque no extinta<sup>43</sup>. De hecho, el 7 de julio de 1773 se trató en sesión municipal la extensión de la plaga por La Calzada (de Calatrava), Argamasilla y Puertollano<sup>44</sup>. Así que, aunque no se hayan localizado referencias de langosta en el Valle de Alcudia y/o alrededores en los años 1774 ni 1775, parece plausible que esta aminorada infestación se habría podido desarrollar a salvo de la presión antrópica para reaparecer, documentalmente hablando, en las jurisdicciones de Castuera y Campanario en 1776; situadas al occidente del Valle de Alcudia.

---

<sup>35</sup> AHN, Consejos, 1329, *Expediente formado a representación* [...], op. cit., f. 20-21.

<sup>36</sup> Julián MONTEMAYOR, “Les invasions de sauterelles dans l’Espagne intérieure” en B. Bennassar (Ed.), *Les catastrophes naturelles dans l’Europe médiévale et moderne*, Toulouse, Presses universitaires du Mirail, 1996, p. 265.

<sup>37</sup> Pedro Ángel de TARAZONA, “Artículo comercial, civil y económico” en *Diario curioso, histórico, erudito, comercial, civil y económico*, nº 15 (21/06/1772), p. 4.

<sup>38</sup> J. DÍAZ-PINTADO, “Climatología de La Mancha [...]”, op. cit., p. 146.

<sup>39</sup> AHN, Consejos, 1328 Exp. 21, *Victoriano Veteta Vecino de la villa de Talavera de la Reina, sobre que se le asigne salario en calidad de perito para la averiguación y reconocimiento de los sitios infestados de langosta*, f. 2r.

<sup>40</sup> Desconocemos el tiempo empleado en controlar y eliminar el riesgo que representaba la infestación aparecida en Las Rozas, aunque parece intuirse que no debió ser mucho. En el caso de Toro se tiene constancia de que las labores de exterminio se desarrollaron en sólo 15 días. Para las manifestaciones habidas en Talavera, la peritación y posteriores campañas de extinción se ejecutaron a lo largo de un periodo que rondó los 6 meses.

<sup>41</sup> Rafael GIL BAUTISTA, *Almadén y sus Reales Minas* [...], op. cit., p. 137.

<sup>42</sup> Francisco GASCÓN BUENO, *El valle de Alcudia durante el siglo XVIII. Un ejemplo típico de economía agropecuaria en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ediciones del Orto, 1994, pp. 489-490; R. VÁZQUEZ LESMES, C. SANTIAGO ÁLVAREZ, *Las plagas de langosta* [...], op. cit., p. 70.

<sup>43</sup> Las operaciones desarrolladas para extinguir a la langosta existente inicialmente se centraron en tratar de confinarla dentro del valle para, una vez allí centrada toda la infestación, erradicarla por medio del ganado porcino. La poca población existente en el mismo y la lejanía de villas que pudiesen abastecer a las tareas de extinción condujo a esta decisión inicial. (F. GASCÓN BUENO, *El valle de Alcudia* [...], op. cit., pp. 489-490). Posteriormente, ante las quejas de los poseioneros se realizó repartimiento para la extracción del canuto de langosta, y se ejecutó a mano (AHN, Consejos, 1329, *Expediente formado a representación* [...], op. cit., f. 20r).

<sup>44</sup> F. GASCÓN BUENO, *El valle de Alcudia* [...], op. cit., p. 490.

Diversos indicios permiten vincular razonablemente y de una manera indirecta, a la langosta que llega a Castuera y Campanario con la citada infestación no extinta de Almadén. Así, la infestación declarada inicialmente en La Serena se localizó en quintos y millares situados en los extremos oriental o nororiental de las jurisdicciones de Castuera y Campanario; a escasos 60 kilómetros al oeste de la villa de Almadén. Igualmente, en el informe presentado al Consejo se especifica que toda la Real Dehesa de La Serena se encontraba afectada, a excepción de las tierras de Alhambra, Chantre, Exido y Baldío<sup>45</sup>. Son éstas unas posesiones que se encuentran situadas entre las villas de Campanario y Castuera –especialmente Alhambra– por lo que, de haberse producido un hipotético avance de la langosta en dirección norte-sur, en el eje Campanario–Castuera, lógicamente se deberían encontrar infestadas las citadas haciendas; y no parece que esta situación se estuviese dando. Sin embargo, la finca conocida como La Fuente del Rayo<sup>46</sup>, situada a la misma latitud que Chantre pero en una longitud más oriental, fue declarada específicamente como tierra plagada.

Por si estas indicaciones no fuesen suficientes, las fuentes documentales también señalan que la introducción de ganado porcino en tierras que correspondían al disfrute de la ganadería del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, con motivo de las operaciones desarrolladas contra la langosta en las jurisdicciones de Castuera y Campanario, provocó la apelación de tal medida por parte de los representantes legales del Real Monasterio<sup>47</sup>. Y con el fin de argumentar ante el Consejo la acusación realizada contra el dictamen de la municipalidad de Campanario se realizó un reconocimiento de los baldíos, propios y dehesa común, tanto de las Siete villas de tierra de Magacela, como de las posesiones de dominio particular de la villa de Campanario y otras asignadas por razón de tercera parte<sup>48</sup>. Efectuado en enero de 1781, el informe del escribano reflejó la ausencia de ganado porcino dedicado a tales tareas en las tierras indicadas. Pero hay que puntualizar que las tierras de Magacela y posesiones de dominio particular se encontraban situadas en el occidente de la villa de Campanario; en un triángulo conformado por las localidades de La Coronada, Magacela y la propia villa de Campanario<sup>49</sup>. Fuera, pues, de una Real dehesa cuyos millares se encontraban a lo largo de toda la franja oriental de la jurisdicción de Campanario. Y lejos de las perjudicadas tierras del Real Monasterio que se encontraban situadas al noreste de la villa, a distancias que superan los 5'5 kilómetros<sup>50</sup>.

En definitiva, las evidencias expuestas permiten ubicar, razonablemente, el origen de los episodios que afectaron al partido de Villanueva de La Serena en algún punto en el este o noreste de la Real Dehesa en fechas previas a 1776. Por ello, y a pesar de carecer de documentación que indique la situación de la langosta en Alcuía durante 1774 y 1775, los argumentos aducidos apuntan a que el núcleo originario de esta

---

<sup>45</sup> AHN, Consejos, 1329, *Expediente formado a representación* [...], op. cit., f. 1-2.

<sup>46</sup> *Ibidem*, f. 6r.

<sup>47</sup> *Ibidem*., f. 6-7r.

<sup>48</sup> *Ibidem*, f. 95.

<sup>49</sup> Luis Vicente PELEGRÍ PEDROSA, Ángel David MARTÍN RUBIO, *Tierra y sociedad en La Serena en el siglo XVIII*, Badajoz, Departamento de publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 2002, pp. 67-77.

Datos obtenidos de la consulta en la aplicación Visor SigPacV 3.3, del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) (en adelante referido como Visor SigPacV 3.3).

<sup>50</sup> Visor SigPac V 3.3

incipiente plaga que se expandiría en 1777 por La Serena y Santa Eufemia se podría situar en dicho valle. Porque el Señorío de Santa Eufemia, en la jurisdicción del partido de Torre Franca y pertenecientes a la provincia de Córdoba y colindantes con el Valle de Alcudia por su mediodía, también aparecieron cuantiosas manchas de ortópteros en 1777<sup>51</sup>.

Es a partir de este año de 1777, cuando la gran mayoría de los diferentes episodios particulares comienzan a encontrarse articulados como partes integrantes de un proceso de plaga de mayores proporciones que tuvo a La Serena como principal foco de infestación. Quizás por ello los alcaldes ordinarios de Campanario declararían que en 1780 se vivió “(...) la maior plaga de langosta que se ha conozido (...)”<sup>52</sup>. De modo que ordenaron que se aplicase todo el ganado porcino en la lucha contra la langosta, pero siendo insuficiente el número de animales existente para hacer frente a la infestación, solicitaron a las villas inmediatas todos los cerdos disponibles. Sólo obtuvieron respuesta de la villa de La Haba, ya que el resto de villas los tenían destinados para el mismo efecto en sus propias jurisdicciones<sup>53</sup>. Como resultado, y ante la insuficiencia de medios para hacer frente a la plaga, no se pudo acabar con ella; por lo que la lógica expansión de la langosta hacia tierras limítrofes sólo fue cuestión de tiempo.

Por el noroeste, su expansión llegaría hasta Villanueva de La Serena y Don Benito, desde donde penetraría a través de la orilla septentrional del Guadiana en jurisdicción de Guareña (1781)<sup>54</sup>. Y aunque en esta villa la infestación parece que no alcanzó importancia, desde Don Benito su alcalde mayor notificaría al Consejo el 31 de enero de 1782 la existencia de crecidas manchas de langosta tanto en su término, como en los que le rodeaban<sup>55</sup>. Por el sureste, desde la jurisdicción de Cabeza del Buey, la langosta alcanzaría volando las tierras del Estado de Madroñiz en 1782<sup>56</sup>.

En 1779, la langosta también causa problemas en tierras de Villamanrique<sup>57</sup>, y aunque aparentemente parece ser una manifestación aislada y de carácter local, durante el siguiente año de 1780 esta infestación constituyó el flanco oriental de un territorio infestado en el que, con una extensión mínima de unos 180 kilómetros en dirección este-oeste, se identifica como focos principales a Santa Cruz de Mudela, Calzada (de Calatrava), Aldea (del Rey) y Granátula, la Vega de Almodovar, el Valle de Alcudia y La Serena<sup>58</sup>. No obstante, de todos estos puntos citados solamente se tiene referencia de la pervivencia ininterrumpida hasta 1783 de la infestación del Valle de Alcudia –aunque con un impacto aparentemente más mitigado al mostrado durante el bienio 1772-1773<sup>59</sup>– y de La Serena hasta 1782.

Ya a partir de 1780, la aparición de la plaga en posiciones más septentrionales parece tener su origen en 3 focos bien definidos. El primero de ellos se encontraría en la

---

<sup>51</sup> AHN, Consejos, legajo 1328 Exp. 7, *El alcalde mayor* [...], op. cit., f. 2.

<sup>52</sup> AHN, Consejos, 1329, *Expediente formado a representación* [...], op. cit., f. 89r.

<sup>53</sup> *Ibidem.*, f. 88v-91r.

<sup>54</sup> AHN, Consejos, 1304, *Los alcaldes ordinarios* [...], op. cit., f. 1.

<sup>55</sup> AHN, Consejos, 1329, *Expediente formado a representación* [...], op. cit., f. 111v.

<sup>56</sup> AHN, Consejos, legajo 1328 Exp. 7, *El alcalde mayor*, f. 4r.

<sup>57</sup> J. DÍAZ-PINTADO, “Climatología de La Mancha [...]”, op. cit., p. 148.

<sup>58</sup> *Ibidem.*: 146-147. AHN, Consejos, 1329, *Expediente formado a representación* [...], op. cit., f. 89r.

<sup>59</sup> F. GASCÓN BUENO, *El valle de Alcudia* [...], op. cit., p. 490.

llanura de Trujillo, el segundo en la parte central del partido de Talavera, y el tercer punto importante de infestación desde el cual la langosta se propagó hacia territorios vecinos se ubica en los alrededores de Ciudad Real.

El origen de estos focos parece ser más impreciso por no haber localizado referencias contrastadas sobre la posible raíz local de los mismos o, en su defecto, referencias documentadas sobre las vías de difusión por las que se pudo propagar la langosta desde las infestaciones ya declaradas en Extremadura y la franja sur de la provincia de La Mancha. No obstante, examinando la dirección emprendida por el ortóptero en su avance, se puede llegar a estimar un posible origen de cada uno de los núcleos citados.

La parte septentrional de la provincia de La Mancha, volvió a registrar la presencia del ortóptero en los campos almagraños durante 1780. La teoría de un origen oriundo explicaría fácilmente que tal presencia fuese descubierta el 6 de junio al norte y noroeste de Ciudad Real –en las dehesas del Sedano, Emperador y Batán<sup>60</sup>–, sin que previamente se hubiese constatado su paso por las jurisdicciones de Almagro o Ciudad Real<sup>61</sup>.

No obstante, las dehesas en las que aparece el problemático ortóptero presenta una posible conexión con la plaga desarrollada en el sur, ya que a unos 35 kilómetros al suroeste de la dehesa de Sedano se encuentra la vega de Almodóvar. Allí existía infestación, y en el corredor que separa ambas localizaciones, Almodóvar y la indicada dehesa, no existía ninguna población de cierto carácter salvo la villa de Corral (de Calatrava); localizada en las inmediaciones de Almodóvar. Una vía factible para que un enjambre de langosta que hubiese avanzado desde este punto de partida pudiese alcanzar las dehesas Ciudadrealeñas sin ser localizado. Aunque esta es una teoría factible, no se encuentra probada.

En cualquier caso, se descubrió a la langosta rodeando Ciudad Real por el norte en junio de 1780 y, desde estas dehesas, la langosta se desplazó volando hasta las localidades de Manzanares y Membrilla, ubicadas unos 50 kilómetros al este de Ciudad Real, donde hacían su aparición el 14 de julio del mismo<sup>62</sup>. Y desde allí la langosta se dirigió al norte, hasta el municipio de Urda donde se manifestó, como mínimo, durante la primavera de 1782<sup>63</sup>. Una afirmación que se deduce del hecho de que, inicialmente, el terreno más afectado se encontraba en el suroeste de la villa; en el paso natural que une Urda con Fuente del Fresno, sito en la vertiente sur de los Montes de Toledo y ya en el partido de Almagro y Campo del Orden de Calatrava.

La infestación aparecida en Valdepeñas en agosto de 1781 tiene su origen en los focos declarados, apenas un año antes, en la encomienda de Corral Rubio;

---

<sup>60</sup> Situadas en el perímetro norte y noroeste de la ciudad, las dehesas del Batán y del Emperador limitan entre sí y se encuentran a unos 7 kilómetros al norte de la capital manchega, mientras que la dehesa de Sedano dista unos 9 kilómetros en dirección noroeste de la ciudad (Visor SigPacV 3.3).

<sup>61</sup> J. DÍAZ-PINTADO, “Climatología de La Mancha [...], op. cit., p. 146.

<sup>62</sup> *Ibidem.*, p. 147.

<sup>63</sup> AHN, *Consejos*, legajo 1330 Exp. 32, *La Justicia y Regimiento de la villa de Urda, provincia de Toledo, sobre las diligencias practicadas para la extinción de la langosta descubierta en el término de dicha villa, y que se libren caudales suficientes para esta operación*, f. 2r.

“peligrosamente plagada” en su mayor parte<sup>64</sup> mientras que en el resto del territorio no parecía manifestarse ninguna infestación de carácter importante<sup>65</sup>. Este hecho, unido a la escasa distancia existente entre Santa Cruz de Mudela y las zonas declaradas como plagadas dentro de la citada encomienda, que apenas llegan a cubrir los 6 kilómetros de recorrido, por lo que es razonable suponer la existencia de una dirección de avance de la langosta de sur a norte sugiriendo un origen migratorio para las manifestaciones padecidas en la circunscripción de Valdepeñas hasta 1783.

El que, aparentemente, resultó ser el foco más importante de expansión surgió a partir de las diferentes manchas de ortópteros que se comenzaron a descubrir a partir de 1780 en tierras de Talavera; caracterizadas por su abundancia en organismos<sup>66</sup>, y los efectos tremendamente devastadores que produjeron en el agro<sup>67</sup>.

Si bien una primera valoración al Consejo, emitida por Alberto de Suelves como intendente de Toledo el 5 de mayo de 1781, centraba su origen en la langosta que hubo en la dehesa de Bercial en 1780<sup>68</sup>, un análisis de la evolución de los casos parece disentir de esta valoración sobre este origen único. De hecho, el 21 de julio de 1781 el

---

<sup>64</sup> AHN, *Consejos*, legajo 1330 Exp. 27, *Los alcaldes ordinarios de la villa de Valdepeñas sobre las providencias que han dado para la extinción de la langosta descubierta en término de aquella villa*, fols. 3-4r.

<sup>65</sup> *Ibidem.*, ff. 1-2.

<sup>66</sup> Para mencionar las cantidades de las que se tratan, sólo tres ejemplos.

- Durante los primeros seis días de extinción, en los Llanos del Carrasco fueron recogidas y enterradas unas 70 fanegas de langosta, además de alguna porción quemada; lo que supone un volumen de 3885 litros de langosta (AHN, *Consejos*, 1328 Exp. 21, *El alcalde mayor de Talavera sobre haberse descubierto una crecida porción de langosta en el sitio de los Llanos del Carrasco*, f. 3r).
- En el lugar del Campillo y durante un solo día fueron recogidas 75 arrobas; que representan 30,32 kilogramos de langosta (AHN, *Consejos*, 1328 Exp. 21, *El alcalde mayor [...]*, op. cit., f. 5v).
- El 12 de junio de 1782, el alcalde mayor de Talavera informó al Consejo que pasaban de los 9000 costales de langosta matada y soterrada. Sólo en Calera se sobrepasan los 3700 costales (AHN, *Consejos*, 1328 Exp. 21, *El intendente interino de Toledo, el alcalde mayor de Talavera y la justicia y procurador síndico del lugar de Calera sobre haberse descubierto porción de langosta en el término del lugar de Calera, partido de Talavera, y en otros pueblos del mismo; sobre que se conceda permiso para usar de los caudales del pósito para su extinción, pues no hay otros medios ni arbitrios; y sobre que se aren con dos o tres vueltas en los meses de diciembre y enero y se siembren las dehesas de Bercial, Torrejón, Contanillo y otros sitios en que se advierten los insectos de langosta, por que declaran los peritos que no hay otro medio de lograr su absoluta extinción*, f. 22r).

Conversiones métricas realizadas a partir de la correspondencia recíproca entre las medidas métricas según lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 19 de Julio de 1849. “Ministerio de Fomento. Comercio” en *Gaceta de Madrid*, nº 6763 (28-12-1752).

<sup>67</sup> Son constantes las descripciones sobre cantidad de langosta llegada, arruinando las tareas de extinción realizadas, y sobre los notables daños causados (AHN, *Consejos*, 1328 Exp. 21, *El alcalde mayor [...]*, op. cit., ff. 8, 20r; AHN, *Consejos*, 1328 Exp. 21, *El intendente interino [...]*, op. cit., f. 9; AHN, *Consejos*, 1328 Exp. 21, *El procurador síndico general y un regidor del lugar del Casar del Ciego dan cuenta de que en varios sitios de él hay grande porción de canuto de langosta, y que aunque lo avisaron con el correspondiente testimonio al alcalde mayor de Talavera, no ha tomado providencia alguna por lo que va tomando aumento dicha plaga*, f. 1r; AHN, *Consejos*, legajo 1328 Exp. 21, *Expediente promovido a representación de Ángel Manuel Blázquez alcalde ordinario del lugar de la Pueblanueva, jurisdicción de la villa de Talavera: sobre que el corregidor de la villa cese en la causa que le ha suscitado a instancia del Cabildo eclesiástico de la Colegiata de la misma villa como Patrón del Hospital de ella, en razón de reparto que le hizo dicho alcalde para el pago de la cantidad que le correspondía por la extinción de la langosta con que está infestado el término del citado lugar*, f. 13r).

<sup>68</sup> AHN, *Consejos*, 1328 Exp. 21, *El alcalde mayor [...]*, op. cit., f. 11v.

alcalde mayor de Talavera, Juan Álvarez Posadilla, ya indica que no cree que el origen de la langosta se encuentre en el partido de Talavera, sino fuera del mismo.

“Pero la maior parte de las porciones que actualm(en)te llegan se cree no ser de las q(u)e se descubrieron en este Partido, y si de las que se avivaron en la villa de Oropessa, y otros pueblos de la Extremadura hasta la Ciudad de Trujillo en los que hubo esta Plaga”<sup>69</sup>.

Y en su comunicación al Consejo del 5 de mayo de 1782 el alcalde mayor de Talavera, Ángel Nieto y Sosa, confirmaba que la citada dehesa había dejado de ser considerada como el origen de la plaga para indicar que era un vivero de la misma con el cual había que acabar mediante el arado de sus tierras. Y sobre la procedencia de la langosta acierta a indicar que el daño causado a partir de 1781 fue debido, tanto a la gran cantidad de la misma que había avivado en la dicha dehesa, como a la que llegó volando desde Extremadura<sup>70</sup>.

En cuanto al tercer punto de expansión del ortóptero de los enumerados se situaría en la penillanura existente entre la ciudad de Trujillo y las estribaciones de la Sierra de las Villuercas. Del origen y desarrollo de esta plaga poco se sabe, salvo que la langosta se expandió hacia el Este y, presumiblemente, hacia el Norte. La presunción de que el ortóptero se haya desplazado hacia posiciones más septentrionales se encuentra referenciada con la presencia del flagelo durante 1781 en Malpartida de Plasencia, a unos 70 kilómetros al norte de Trujillo. Un episodio que se reprodujo también el año siguiente<sup>71</sup>.

Mejor descrita está la vía de difusión hacia el Este, según el testimonio ya transcrito del alcalde mayor de Talavera, Juan Álvarez Posadilla. Desde la llanura de Trujillo se alcanza las tierras de Talavera, salvando el obstáculo que suponen los montes de Toledo, a través del condado de Oropesa. De hecho se constata la existencia de casos de langosta en Oropesa en 1777, donde ya fueron recogidas más de 2500 fanegas, y que en realidad podría estar indicando el origen de la plaga de Trujillo de 1781<sup>72</sup>.

Esta hipótesis parece determinar claramente cómo, desde las extremeñas tierras de Trujillo, el ortóptero alcanzó, cuanto menos, la parte septentrional del partido de Talavera. Pero no toda la langosta que se manifestó en esta jurisdicción tuvo el mismo foco de origen, pues, la gran mayoría de los municipios ubicados en la zona central del partido, y especialmente los localizados en posiciones más meridionales a la dehesa de Bercial, se encontraron plagados totalmente desde un primer momento y de una manera mucho más intensa que sus vecinos norteños. Tal y como sucedió en las meridionales jurisdicciones de Aldeanueva de Barbarroya, Belbís (de la Jara), Alcaudete (de la Jara), Navalmoralejo, Villar del Pedroso, La Estrella, Fuentes, Torlamora, Carrascalejo, Aldeanueva de San Bartolomé, Espinoso (del Rey), Mohedas (de la Jara), Campillo (de la Jara) y Sevilla (de la Jara) con todas sus alquerías<sup>73</sup>.

<sup>69</sup> *Ibidem*, f. 20v.

<sup>70</sup> AHN, Consejos, 1328 Exp. 21, *El intendente interino* [...], op. cit., f. 9r.

<sup>71</sup> Juan Antonio ZEPEDA Y VIVERO, *Agricultura metódica, acomodada á la práctica del pais*, Madrid, Oficina de don Benito Cano, 1791, pp. 167-168.

<sup>72</sup> AHN, Consejos, 1328 Exp. 21, *El intendente interino* [...], op. cit., f. 26.

<sup>73</sup> AHN, Consejos, 1328 Exp. 21, *El alcalde mayor* [...], op. cit., ff. 5, 9r.

Hay que indicar que no se ha encontrado mencionada la existencia de grandes concentraciones de ortópteros en Talavera en los años previos a 1781. Es más, tanto el intendente de Toledo, Alberto de Suelves<sup>74</sup>, como el alcalde mayor de Talavera, Ángel Nieto y Sosa<sup>75</sup>, expusieron que en 1780 hubo langosta en el partido de Talavera; pero su acción no parece que resultase excesivamente perniciosa para los intereses agrícolas. No obstante, y aunque esta leve actividad registrada seguramente pudo favorecer la expansión del insecto por la zona central del partido, parece que la capacidad de infestación que podía poseer la dehesa de Bercial no alcanzaba para plagar las tierras de una manera tan intensa como afirmaría el intendente Juan Fermín de Garde al Consejo el 23 de enero de 1782 sobre el alcance de la infestación: “[...] *se cree hallarse contaminado todo, o la mayor parte, de su dilatado termino* [...]”<sup>76</sup>. Porque el hecho es que se descubrió langosta en una extensión bastante significativa del partido en un periodo muy corto de tiempo. En el plazo de un mes fue detectada en la Nava del Rincón Malillo, y a unos 33 kilómetros de distancia<sup>77</sup>, en los Llanos del Carrasco. Teniendo en cuenta que en ambos casos, los organismos descubiertos eran inmaduros y, por tanto, todavía carecían de una capacidad de desplazamiento superior a unos pocos metros al día, hay que concluir que los insectos eran naturales de las zonas en las que fueron descubiertos y, al no estar produciéndose migración alguna entre las diferentes comunidades de ortópteros, el partido había sido plagado previamente.

Sin embargo este hecho no explica por qué en esos momentos la zona más afectada, la que parecía tener una mayor abundancia de langosta, se encontraba en la Nava del Rincón Malillo y poblaciones cercanas<sup>78</sup>, donde todos sus habitantes estaban en lucha contra el avance de la misma desde el 20 de marzo previo, un mes antes de que fuese detectada su presencia en localizaciones más septentrionales del partido<sup>79</sup>. La aldea, perteneciente a la jurisdicción de Sevilleja, se encuentra a unos 20 kilómetros al sureste de la dehesa de Bercial. Un punto que, perfectamente, podría haber sido infestado por langosta llegada desde la misma durante algún año previo. Pero lo interesante es que la Nava del Rincón Malillo también se encuentra en el paso natural que comunica Talavera con Extremadura y el valle de Alcudia<sup>80</sup>, a unos 80 kilómetros al norte de las infestaciones que estaban teniendo lugar en Campanario<sup>81</sup>. Y, curiosamente, la mayor infestación de flagelo amenazaba a Nava principalmente desde las tierras que envolvían a este pequeño enclave por el sur y el suroeste, y no desde posiciones situadas por el norte o noroeste como cabría esperar si su origen se encontrase en la referida dehesa.

Además, en un inventario de tierras que se encontraban infestadas –fechado el 8 de diciembre de 1782–, destacan las cantidades de tierra afectada que poseen municipios que se encuentran al sur de la dehesa de Bercial<sup>82</sup>, sobresaliendo las 1846 fanegas afectadas de Aldeanueva de Barbarroja, las 1500 de Navalmoralejo, y las 400

---

<sup>74</sup> *Ibidem*, f. 11v.

<sup>75</sup> AHN, 1328 Exp. 21, *El intendente interino* [...], op. cit., f. 9r.

<sup>76</sup> *Ibidem*., f. 5r.

<sup>77</sup> Visor SigPac V 3.3.

<sup>78</sup> AHN, Consejos, 1328 Exp. 21, *El alcalde mayor* [...], op. cit., f. 11.

<sup>79</sup> *Ibidem*., f. 8.

<sup>80</sup> Lo mismo sucede con Sevilleja (SigPac V 3.3).

<sup>81</sup> Visor SigPac V 3.3.

<sup>82</sup> AHN, Consejos, legajo 1328 Exp. 21, *El alcalde mayor* [...], op. cit., fol. 31.



fanegas plagadas que poseían tanto Mohedas (de la Jara) como Campillo (de la Jara) entre otros municipios afectados. Mientras, en el norte del partido, el núcleo más perjudicado se encontraba dispuesto en una línea imaginaria que, en dirección oeste-este, unía Calera (220 fanegas afectadas), Chozas (con 150 fanegas), Casar del Ciego (con 406 fanegas plagadas), la propia Talavera (con 226 fanegas) y Pueblanueva (con 251 fanegas infestadas). Y como dato significativo, las tierras que se habían tomado inicialmente como origen de la plaga, Bercial, figuran en el mismo listado con sólo 150 fanegas infestadas. Un dato más reseñable, si cabe, por el hecho de que a la langosta de Bercial no se le había aplicado ningún tratamiento de extinción hasta la fecha<sup>83</sup>.

Por tanto, y según las evidencias indicadas, la tremenda diferencia entre las infestaciones que soportaban los municipios ubicados al norte de la dehesa de Bercial y los localizados más al sur de la misma, hacen factible identificar dos posibles orígenes desde donde partió la langosta para extenderse por el partido de Talavera. Uno ubicado al sur y otro al oeste, situando el foco occidental, de manera indiscutible, en Trujillo y su llanura; constituido en el centro emisor de las infestaciones sufridas, cuanto menos, para los municipios más septentrionales de Talavera. Sin embargo, encontrar la localización de una zona ubicada en el mediodía talaverano desde la que se pudiese haber propagado la gran cantidad de langosta habida, es una cuestión más problemática.

El sur del partido de Talavera es una zona más accidentada, dominada por las estribaciones de los montes de Toledo que lo atravesaban por la mitad meridional del mismo. Unas condiciones, en principio no demasiado aptas para la generación de grandes agregaciones poblacionales de ortópteros. La abundancia de vegetación natural, favorecida por las mayores dificultades que presenta la orografía al asentamiento de la agricultura, reduce la capacidad de gregarización de los ortópteros<sup>84</sup>. Un proceso que, además, suele iniciarse en lugares definidos del área de reserva de la fase solitaria<sup>85</sup>. De tal manera que, atendiendo a las zonas de agregación de la especie *Dociostaurus maroccanus*, se puede comprobar que ninguna de ella se encuentra en zonas montañosas. E igualmente, en la actualidad, ninguna de ellas se corresponde con el sur de Talavera<sup>86</sup>.

---

<sup>83</sup> El fiscal propuso al Consejo la necesidad de romper, labrar y sembrar tanto la dehesa de Bercial, como la de Palomarejos y Oropesa, en conjunción con los demás sitios infestados a pesar de la oposición de los dueños, con el beneficio de una siembra. Pero el Consejo, en reunión del 23 de mayo de 1782 sólo acordó ordenar el arado por parte de los dueños de la tierra (AHN, Consejos, 1328 Exp. 21, *El intendente interino de Toledo sobre haberse descubierto porción de langosta en el término del lugar de Pueblanueva, partido de Talavera, y dice que no hay otros medios, ni arbitrios, con que atender a su extinción, sino usando de los caudales del pósito*, f. 13-16).

Sin noticia alguna de que la propiedad o, en su defecto, los arrendatarios hubiesen actuado sobre tales dehesas previamente, es muy posible que en la fecha en la que se efectuó el listado de tierras afectadas, en la dehesa de Bercial no se hubiese realizado ninguna operación de exterminio de langosta.

<sup>84</sup> J. CAÑIZO, V. MORENO, "Biología y ecología [...]", op. cit., p. 237.

<sup>85</sup> *Ibidem*, p. 229.

<sup>86</sup> Las actuales zonas de reserva del insecto dentro de la península Ibérica se encuentran en Los Llanos (Cáceres), La Serena (Badajoz), Los Pedroches (Córdoba), el valle de Alcudia (Ciudad Real), Los Monegros (Zaragoza y Huesca), las Bardenas Reales (Navarra), y en las provincias de Teruel, Murcia, Almería, Granada, Jaén, Huelva, Cuenca, Madrid, Segovia y Málaga (P. BARRANCO VEGA, *Morfometría, biología reproductiva, [...]*, op. cit., p. 13).

Un indicio importante para localizar el posible centro responsable de la langosta del sur de Talavera lo representa la ubicación de la plaga en cada momento; ya que parece verificarse, un desplazamiento del núcleo de la plaga hacia posiciones más septentrionales en las infestaciones declaradas al sur de la dehesa de Bercial. En 1781 el epicentro parecía encontrarse ubicado en Nava de Rincón Malillo mientras que, a finales de 1782, la mayor densidad de langosta (cantidad de fanegas infestadas) se sitúa en el frente formado por Aldeanueva de Barbarroja y Navalmorealejo, y un frente secundario ubicado unos 15 kilómetros hacia el sur<sup>87</sup>, en el eje Mohedas (de la Jara)–Campillo (de la Jara). Estos hechos permiten definir una dirección sur–norte en el desplazamiento de la plaga que, casualmente, también coincide con la dirección que seguían las infestaciones existentes en esos mismos momentos en la provincia de La Mancha (en el origen de la infestación de Valdepeñas, y la hipótesis planteada del origen de la langosta en el norte de Ciudad Real y su posterior expansión hacia Urda ya expuestas).

De este modo, los argumentos esgrimidos permiten situar el origen de la plaga al sur de los montes de Toledo; hecho que la vincularía con las infestaciones que en esos momentos también se estaban desarrollando en La Serena y valle de Alcudia.

Las rutas más viables que permitirían a la langosta cruzar de una manera fácil el obstáculo que puede representar la orografía de los montes de Toledo, se encuentran en la topografía existente entre Valdecaballeros y Herrera del Duque. Desde ahí, la langosta bien pudo acceder al partido de Talavera sin necesidad de realizar grandes esfuerzos para sortear la topografía, a través del paso existente entre la sierra de Altamira y sierra del Aljibe, o bien por el Puerto del Rey; que con una cota de 615 m.s.n.m. no representaría un obstáculo excesivo para el insecto. Existen además otras posibles vías de paso, pero son más exigentes para el animal. Así por ejemplo, atravesar el puerto de San Vicente (con una cota de 808 m.s.n.m., y una mayor pendiente de ascensión), no sería imposible para el insecto, pero sí requeriría un mayor gasto energético. No obstante, el mayor problema que se presenta para ratificar esta hipótesis, es la ausencia de noticias que constaten la presencia y/o el paso de la langosta por las jurisdicciones más meridionales del partido de Talavera (las ya citadas villas de Puebla de Guadalupe, Alía y, sobre todo, Castilblanco y el lugar de Val de Caballeros).

En cualquier caso, cuando se produjo la confluencia de ambas vías de infestación, la proveniente del noroeste y la originada en el sur, el partido de Talavera se constituyó en un foco emisor desde donde comenzó la expansión de la langosta en dirección Este. Una expansión que se vería agilizada por la ausencia de obstáculos de tipo orográfico. Así, desde las posiciones más orientales del partido de Talavera declaradas como infestadas en 1781<sup>88</sup>, el flagelo avanzó hacia la ciudad de Toledo encontrándose en 1782 en Cazalegas, Montearagón, Mañosa, Cerralbo e Illán de Vacas<sup>89</sup>, aún propias del partido de Talavera, Carriches, La Mata, Escalonilla y La

---

<sup>87</sup> Visor SigPac V 3.3.

<sup>88</sup> Las jurisdicciones referidas son Mejorada, Segurilla, Cervera (de los Montes), Pepino, Pueblanueva, San Bartolomé (de las abiertas), Alcaudete (de la Jara) y la propia Talavera de la Reina (AHN, Consejos, 1328/E21, f. 3v, 5r y 9r, *El Intendente interino de Toledo...*).

<sup>89</sup> AHN, Consejos, 1328 Exp. 21, *El alcalde mayor [...]*, op. cit., f. 31.

Puebla<sup>90</sup>, pertenecientes al partido de Toledo, y Carmena<sup>91</sup>, perteneciente a la villa de Maqueda en la provincia de Madrid. Y hacia el sureste la langosta alcanzó las tierras de Polán, y las inmediaciones de la propia ciudad de Toledo<sup>92</sup>. A Polán llegó desde el occidente, plagando las dehesas de Las Morras, Borril y Almendral<sup>93</sup> para propagarse desde allí hacia el noreste; hacia la dehesa de Santa Catalina de Verja Muñoz<sup>94</sup> y las dehesas Nueva de Guadamur, Portusa, en el municipio de Guadamur, y la de los Mochares ya en el municipio de Nambroca<sup>95</sup>, plagadas en 1783.

Conjuntamente con la evolución de estos los grandes procesos desarrollados en Extremadura, La Mancha y Toledo, las condiciones también permitieron la aparición de otros episodios que, al menos aparentemente, no se encuentran conectados con los mismos. Los casos de desarrollados en Jerez (1780)<sup>96</sup>, Orihuela/Jumilla/Cartagena (1782-1783)<sup>97</sup> o Barbastro (1782-1784)<sup>98</sup>, responden a manifestaciones más o menos masivas pero que no presentaron un gran desarrollo expansivo. Son episodios limitados en el espacio y el tiempo. De alcance restringido a unos pocos kilómetros cuadrados y en los que, en un par de generaciones o tres a lo sumo, desapareció la amenaza.

Como resultado de todo lo expuesto, en la figura 1 se han esquematizado los principales movimientos constatados, juntamente con las presumibles relaciones establecidas entre los diferentes puntos infestados en la reconstrucción de la plaga de 1776-1783.

---

<sup>90</sup> AHN, Consejos, 1300, *El corregidor de Madrid e intendente de su provincia sobre habersele dado cuenta que en la villa de Carmena se ha descubierto langosta, y las providencias que ha tomado en el asunto*, f. 8v.

<sup>91</sup> *Ibidem.*, f. 1.

<sup>92</sup> AHN, *Consejos*, legajo 1289, *La condesa viuda de Villaminaya, vecina de esta corte sobre que el alcalde de Corte Don Juan Marino suspenda las diligencias de embargo de sus bienes en que esta entendiendo en virtud de requisitoria del alcalde de Corte Don Tomás Sanz de Velasco, comisionado del Consejo para la extinción de langosta en la provincia de Toledo*, f. 3r.

<sup>93</sup> De norte a sur, las dehesas de Borril, Almendral y Las Morras, se encuentran localizadas a una distancia media de 7 kilómetros al suroeste de la población de Polan. En la actualidad, de una manera nominal, no limitan entre ellas, ya que entre los parajes de Borril y Almendral se encuentra la tierra denominada Maneo de Reguera y, a su vez, Almendral limita por el sur con la propiedad conocida como El Enebro, y por el este con la finca denominada actualmente Callejas, mientras que Las Morras limitan por el norte con Callejas, y por el oeste con El Enebro (Visor SigPacV 3.3). Es posible que las dehesas originales se hayan fragmentado desde 1782-83, dando lugar a nuevas fincas.

<sup>94</sup> A. ALBEROLA ROMÁ, "Plagas de langosta [...]", *op. cit.*, p. 40.

<sup>95</sup> AHN, *Consejos*, legajo 1289, *La condesa viuda [...]*, *op. cit.*, f. 15.

<sup>96</sup> J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN, "Respuesta política frente [...]", *op. cit.*, p. 374.

<sup>97</sup> A. ALBEROLA ROMÁ, "Plagas de langosta [...]", *op. cit.*, p. 40; A. GARCÍA TORRES, "Plagas de langosta [...]", *op. cit.*, pp. 304-307.

<sup>98</sup> A. ALBEROLA ROMÁ, J. PRADELLS NADAL, "Sequía, inundaciones, fiebres [...]", *op. cit.*, pp. 82-93.



FIGURA 1 – Avance de la langosta en las provincias de Extremadura, La Mancha y Córdoba.  
Fuentes: Expedientes del AHN, DÍAZ-PINTADO (1991); GASCÓN BUENO (1994); GIL BAUTISTA (2012); VÁZQUEZ LESMES y SANTIAGO ÁLVAREZ (1993); ZEPEDA Y VIVERO (1791).  
Elaboración propia a partir de Google maps (© 2018 Google, Inst. Geogr. Nacional).

LEYENDA	
	Relación entre poblaciones de langosta.
	Posible relación entre diferentes poblaciones de langosta.
<b>1783</b>	Primer año en el que se encuentra referenciada documentalmente la aparición de langosta en una localización.
<b>1776-1782</b>	Periodo en el que una plaga se encuentra referenciada documentalmente para una localización.

### 1783 ¿El final de la plaga?

1783 se caracteriza por suponer un retroceso en la evolución de esta plaga ya que, según los datos de los que disponemos, sólo se vieron afectados 11 partidos de los 17 que se habían visto perjudicados durante el año anterior. Pero aunque no era menospreciable la superficie afectada por la cantidad de infestaciones todavía persistentes, esta reducción marcaba un punto de inflexión en la evolución de esta plaga; pues para el siguiente año sólo hemos encontrado referencias de 2 partidos infestados y para el año de 1785 ninguna.

La drástica disminución habida en el número de partidos afectados responde a una reducción experimentada en el número de insectos que conformaban los enjambres; hasta el punto de que éstos llegaron a disolverse. Esta mengua poblacional sólo pudo deberse, bien al éxito de la lucha antrópica contra la langosta, o bien porque se produjo un cambio en las condiciones ambientales que debió resultar especialmente adverso

para la pervivencia de los enjambres. Como no hay constancia de que se hubiese producido un éxito general en la extinción de la langosta por el hombre, la conclusión es que debió de acontecer un cambio de carácter universal en las condiciones ambientales reinantes que fomentó la desaparición de las infestaciones. De hecho se constata que, a partir del verano de 1783, se experimentó un cambio climático caracterizado por la persistencia de los periodos de lluvias prolongadas, temporales y bajas temperaturas invernales<sup>99</sup>.

Este rápido cambio en el clima pudo verse propiciado por las emisiones producidas por sucesivas erupciones volcánicas emitidas desde distintas estructuras durante estos años. El Laki protagonizó el episodio más conocido para occidente, con el ciclo eruptivo más potente que se ha originado en la fractura del Lakagígar<sup>100</sup>. También presentaron actividad explosiva el japonés Asama<sup>101</sup>, y los italianos Vesubio, Stromboli y Etna<sup>102</sup>. Y si se dan las condiciones adecuadas, la emisión de productos volcánicos a la atmósfera puede inducir una alteración del clima de carácter más o menos duradera en el tiempo<sup>103</sup>. El caso es que el cambio de las condiciones ambientales condujo a la langosta hacia una fase *dissocians* (es decir, de disgregación de los enjambres), o bien provocó su muerte. Pero aunque parecía que a partir de 1785 no habría más infestaciones, esta adversidad no le duró mucho tiempo a la langosta.

---

<sup>99</sup> Mariano BARRIENDOS, Carmen LLASAT, “El caso de la anomalía [...]”, op. cit., pp. 263-283; Javier CANO SÁNCHEZ, “Grandes erupciones volcánicas y su influencia en el clima” en Julio ALONSO GÓMEZ (Coord.), *Calendario meteorológico 1994*, Madrid, Instituto Nacional de Meteorología, 1994, p. 233; J.A. CUCHÍ, “Posibles efectos de la erupción de Laki (Islandia) en 1783-1784 sobre el Alto Aragón” en *Lucas Mallada*, vol. 17, 2015, p. 170.

<sup>100</sup> La actividad de este sistema volcánico comenzó entre mayo y junio de 1783 que se prolongó hasta el 7 de febrero de 1784, o la más tardía fecha del 26 de mayo de 1785 (A. ALBEROLA ROMA, “Un «mal año» en la España del siglo XVIII: clima, desastre y crisis en 1783” en Xavier HUETZ DE LEMPS y Jean Philippe LUIS (Eds), *Sortir du labyrinthe. Études d'Histoire Contemporaine de l'Espagne en Hommage à Gérard Chastagnaret*, Madrid, Casa de Velazquez, vol. 131, 2012, pp. 327-328; IDEM, *Los cambios climáticos. La Pequeña Edad del Hielo en España*, Madrid, Cátedra, 2014, p. 69; <https://volcano.si.edu>; J.A. CUCHÍ, “Posibles efectos de [...]”, op. cit., p. 160; Inocencio FONT TULLOT, *Historia del clima de España: cambios climáticos y sus causas*, Madrid, Instituto Nacional de Meteorología, 1988, p. 98). En cualquier caso, parece que el grueso de su actividad se centró entre 1783 y principios de 1784, con un índice de explosividad volcánica (en adelante VEI, por sus siglas en inglés) de 6. La mayor erupción histórica que ha registrado este conjunto volcánico.

<sup>101</sup> Este sistema volcánico entró en violenta erupción el 9 mayo de 1783, prolongando la actividad de este ciclo hasta el 5 de agosto del mismo año. Esta fue una de las erupciones más violentas de su historia, provocando un elevadísimo número de víctimas mortales directas (<http://www.volcanodiscovery.com/es/>).

<sup>102</sup> El Vesubio comenzó su actividad el 18 de agosto de 1783, y se mantuvo activo hasta el 5 de julio de 1794. El instituto estadounidense también le atribuye un IVE de 3 (<https://volcano.si.edu>). En cualquier caso, el ciclo eruptivo no parece haber sido importante, mientras que las erupciones típicas del Stromboli suelen ser de moderado nivel, pequeñas e intermitentes.

El Etna también entró en erupción el 17 de febrero de 1783, y unos días más tarde el Stromboli (J.A. CUCHÍ, “Posibles efectos de [...]”, op. cit., p. 160), y aunque ninguna de estas erupciones se encuentran registradas en la base de datos de la Smithsonian Institution ni en la del vulcanólogo Tom Pfeiffer, sí se recoge en ambas páginas un breve ciclo eruptivo de tipo subpliniano que se desarrollaría entre el 4 de junio de 1787 y el 11 de agosto siguiente, (<http://www.volcanodiscovery.com/es/>), y al cual le atribuye un VEI de 4 (<https://volcano.si.edu>).

<sup>103</sup> Hans-Ulrich SCHMINCKE, *Volcanism*, Heidelberg, Springer Verlag, 2004, pp. 262-264; Robert Wayne DECKER, *Volcanoes* (3<sup>a</sup> ed., 3<sup>a</sup> reimp.), New York, W.H. Freeman, 2002, p. 244; J. CANO SÁNCHEZ, “Grandes erupciones volcánicas [...]”, op. cit., p. 231.

## La evolución de las infestaciones posteriores a 1785

La reaparición de la langosta, como problema agronómico, vuelve a encontrarse documentada en 1786. Y de nuevo fue en el valle de Alcudia donde volvió a nacer la plaga<sup>104</sup>. Es posible que el microclima del valle fuese la causa por la que la langosta se mantuvo gregarizada en este enclave, mientras que en el resto del territorio desaparecieron las noticias sobre infestaciones. Igualmente, el valle protegería al insecto de las adversas condiciones climáticas imperantes fuera del mismo, manteniéndolo recluido en él hasta que la mejora de las mismas en el exterior le permitieran iniciar una nueva expansión. Algo que al parecer tuvo lugar a partir de 1790, año en el que comenzaron a registrarse nuevamente infestaciones fuera del valle de la Alcudia. Por el norte, hacia Puertollano y Almodóvar; municipios en los que quedó registrada su actividad durante el bienio 1790-1791. En el sur apareció en la jurisdicción de Torre Franca y tierras de Hinojosa del Duque, y hacia el oeste volvió a reaparecer en La Serena (Castuera, Campanario, y Villanueva de la Serena), durante ese mismo bienio de 1790-1791<sup>105</sup>. En conjunto parece razonable que, como ya ocurriera en el pasado, existiese una interrelación entre estas diferentes poblaciones.

Además, también apareció en Escorial, en una infestación documentada durante el bienio 1790-1791, e igualmente se encontraron altas concentraciones de ortópteros en Talavera, Carmena, Puebla de Montalbán y Toledo<sup>106</sup>. La jurisdicción de Valdepeñas también documenta su presencia entre los años de 1790 y 1792<sup>107</sup>. Finalmente Carrión, cuya jurisdicción se mantuvo infestada entre 1788 y 1790<sup>108</sup>, bien podría haber sido el foco de la langosta que azotó a Urda en los subsiguientes 1790 y 1791<sup>109</sup>.

Como se puede comprobar, aunque los distintos focos de langosta que durante estos años registraron cierta actividad, y a diferencia del proceso de 1782, los lugares plagados constituyen un conjunto de localizaciones total o parcialmente inconexas entre sí. Y si bien, numéricamente, la cantidad de episodios que sobrevienen durante estos años es importante, hay que sospechar que la poca interconexión existente entre ellos favoreció la rapidez con la que desaparecieron los mismos; pues durante el bienio 1793 y 1794 no volvieron a registrarse manifestaciones de langosta.

No obstante, durante el último lustro del siglo aparecieron algunos casos que, de manera totalmente aislada, y aparentemente en un ámbito de alcance local, respondieron a la existencia de condiciones favorables para el gregarismo de acrididos. Pero nada que ver con las condiciones ambientales generalizadas que permitieron las plagas desarrolladas durante los años setenta y ochenta pasados, ni siquiera con las de

---

<sup>104</sup> J. DÍAZ-PINTADO, "Climatología de La Mancha [...]", op. cit., p. 146; F. GASCÓN BUENO, *El valle de Alcudia* [...], op. cit., p. 490; AHN, *Consejos*, legajo 1315, *Expediente formado a representación de los alcaldes ordinarios de la villa de Puertollano en que dan cuenta de las providencias tomadas para la extinción de langosta descubierta en aquel término*.

<sup>105</sup> A. ALBEROLA ROMÁ, "Plagas de langosta [...]", op. cit., p. 41.

<sup>106</sup> *Ibidem*.

<sup>107</sup> J. DÍAZ-PINTADO, "Climatología de La Mancha [...]", op. cit., p. 146.

<sup>108</sup> *Ibidem*.

<sup>109</sup> A. ALBEROLA ROMÁ, "Plagas de langosta [...]", op. cit., p. 41.

carácter regional que se manifestaron durante el final de la década de los ochenta y el principio de la década de los noventa.

Se verifica lo indicado al repasar los distintos casos que se produjeron. Entre 1795 y 1796 apareció en Jerez<sup>110</sup>. En Extremadura la langosta creó alarma entre 1796 y 1798<sup>111</sup>, e igualmente se mostraron grandes cantidades de ortópteros durante el verano de 1796 en Almadén, donde prolongaron su presencia hasta 1797<sup>112</sup>. Estos casos no parecen encontrarse vinculados entre sí, al menos física o geográficamente. Más bien al contrario, ya que estos sucesos parecen constituir episodios locales de crecimientos poblacionales, que se vieron originados o favorecidos por la existencia de unas condiciones térmicas favorables, pero que no llegaron a consolidar el proceso de gregarización. En este sentido este argumento se vería avalado tanto por la existencia de unos reducidos daños causados, así como por el hecho de que las infestaciones declaradas desaparecen en poco tiempo. Algo imposible dos décadas atrás.

## Conclusiones

La principal aportación que realiza esta investigación es la definición geográfica y cronológica de distintos episodios de infestación manifestados en los territorios peninsulares de la monarquía hispana durante el último tercio del siglo XVIII.

La interrelación de los diferentes casos analizados ha permitido describir la evolución de una gran plaga que, sin alcanzar la dimensión de la acaecida entre 1754 y 1758, llegó a infestar una extensión territorial considerable en la submeseta sur peninsular. Además, la definición geográfica y cronológica establecida ha permitido delimitar el posible origen geográfico de la plaga, lo que permite poner el foco de futuros estudios sobre esa zona con el fin de comprender el origen de esta plaga y cuanto de antrópico tiene el mismo.

Igualmente, la descripción geográfica y cronológica realizada ha permitido diferenciar la existencia sincrónica de otros episodios de un alcance más puntual que el de la gran plaga descrita, como los ocurridos en Barbastro, o en varias localizaciones próximas a la costa. Y el hecho de que sean localizaciones bastante dispares permite intuir que debió darse la existencia de unas condiciones ambientales favorables para el desarrollo de las especies de ortóptero propias de cada zona.

El reconocimiento de los resultados obtenidos ha generado más interrogantes que respuestas; los cuales deben ser abordados con nuevas investigaciones realizadas desde la base que otorga el conocimiento de la distribución geográfica de la langosta y su cronología. Interrogantes que se centran en distintos aspectos de la formación de estas grandes plagas, que factores que influyeron en su propagación, o cómo impactó su presencia en la evolución de la economía –local y global–, la demografía o la mentalidad y como ello determinó el desarrollo de las infestaciones.

---

<sup>110</sup> J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN, “Respuesta política frente [...], op. cit., pp. 364 y 374.

<sup>111</sup> *El Correo mercantil de España y sus Indias*, n° 39 (16/05/1796), 1796, p. 305; IDEM, n° 51 (27/06/1796), 1796, p. 401; IDEM, n° 46 (08/06/1797), 1797, p. 377; n° 34 (25/04/1798), 1798, p. 281.

<sup>112</sup> R. GIL BAUTISTA, *Almadén y sus Reales* [...], op. cit., p. 408.

**Anexo**

CASOS DECLARADOS DE LANGOSTA (1770-1800)			
AÑO	CASO	PARTIDO AFECTADO	PROVINCIA
1770	Toro	Lugares de la Tierra y Jurisdicción de la Ciudad de Toro	Toro
1771	Alcaráz	Alcaráz	La Mancha
	Valle de Alcudia	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	
1772	Las Rozas	Villa de Madrid	Madrid
	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	Toledo
	Valle de Alcudia	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	La Mancha
1773	Almadén y Valle de Alcudia	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	La Mancha
	Almagro		
	Membrilla	Villanueva de los Infantes, del Orden de Santiago	Toledo
	Ramacastañas	Talavera de la Reina	
	Talavera de la Reina		
1774	Almagro	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	La Mancha
	Ciudad Real		
1776	Castuera	Villanueva de La Serena	Extremadura
1777	Campanario	Villanueva de La Serena	Extremadura
	Castuera		
	Oropesa	Estado de Oropesa	Ávila
	Torre Franca	Partido jurisdiccional de Santa Eufemia	Córdoba
1778	La Serena	Villanueva de La Serena	Extremadura
1779	La Serena	Villanueva de La Serena	Extremadura
	Villamanrique	Villanueva de los Infantes, del Orden de Santiago	La Mancha
		Ciudad de Sevilla	Sevilla
1780	Campanario	Villanueva de La Serena	Extremadura
	Calera	Talavera de la Reina	Toledo
	Membrilla	Villanueva de los Infantes, del Orden de Santiago	La Mancha
	Valle de Alcudia		
	Aldea del Rey, Calzada y Granátula	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	
	Santa Cruz de Mudela		
	Ciudad Real		
	Manzanares	Gobernación de Valencia	Valencia
	Alcublas		
1781	Jerez	Ciudad de Xerez de la Frontera	Sevilla
	Puerto de Santa María	Ciudad de Sevilla	
	Rota	Ciudad de San Lucar de Barrameda	
	Guareña	Trujillo	Extremadura
	Cabeza del Buey (Castuera y Campanario)	Villanueva de La Serena	
	Plasencia	Plasencia	
	Talavera	Talavera de la Reina	



AÑO	CASO	PARTIDO AFECTADO	PROVINCIA
	Pueblanueva		
	Oropesa	Estado de Oropesa	Ávila
	Valdepeñas	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	La Mancha
	Jerez	Ciudad de Xerez de la Frontera	Sevilla
	Plasencia	Partido de Plasencia	
	Don Benito	Partido de Trujillo	
	Cabeza del Buey (Castuera y Campanario)	Villanueva de La Serena	Extremadura
	Calera		
	Pueblanueva	Talavera de la Reina	
	Polán	Toledo	Toledo
	Urda	Gran Priorato de San Juan	
1782	Oropesa	Estado de Oropesa	Ávila
	Carmena	Villa de Maqueda	Madrid
	Valdepeñas	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	
		Villanueva de los Infantes, del Orden de Santiago	La Mancha
	Fortuna y Abanilla	Ciudad de Murcia	
	Cartagena	Ciudad de Cartagena	Murcia
	Orihuela	Gobernación de Orihuela	Valencia
	Barbastro	Barbastro	
	Benabarre	Benabarre	Aragón
	Torre Franca	Partido jurisdiccional de Santa Eufemia	Córdoba
	Guareña	Trujillo	Extremadura
	Talavera	Talavera de la Reina	
	Casas Buenas		
	Guadamur		
	Nambroca	Toledo	Toledo
	Polán		
1783	Santa Catalina de Verjamoñoz		
	Urda	Gran Priorato de San Juan	
	Carmena	Villa de Maqueda	Madrid
	Valdepeñas	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	
	Torre de Juan Abad	Villanueva de los Infantes, del Orden de Santiago	La Mancha
	Orihuela	Gobernación de Orihuela	Valencia
	Barbastro	Barbastro	
	Sos del Rey Católico	Cinco Villas	Aragón
1784	Almedina	Villanueva de los Infantes, del Orden de Santiago	La Mancha
	Barbastro	Partido de Barbastro	Aragón
1786	Valle de Alcudia	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	La Mancha
1787	Valle de Alcudia	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	La Mancha

AÑO	CASO	PARTIDO AFECTADO	PROVINCIA
1788	Valle de Alcudia	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	La Mancha
	Puertollano		
	Valdepeñas		
	Carrión		
1789	Mestanza (Valle de Alcudia)	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	La Mancha
	Puertollano		
	Valdepeñas		
	Carrión		
1790	Torre Franca	Partido jurisdiccional de Santa Eufemia	Córdoba
	Hinojosa y Escorial	Trujillo	Extremadura
	Castuera, Campanario y Villanueva de la Serena	Villanueva de La Serena	
	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	Toledo
	Puebla y Toledo	Toledo	
	Urda	Gran Priorato de San Juan	
	Carmena	Villa de Maqueda	Madrid
	Mestanza	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	La Mancha
	Puertollano		
	Almodovar		
	Valdepeñas		
1791	Torre Franca	Partido jurisdiccional de Santa Eufemia	Córdoba
	Hinojosa y Escorial	Trujillo	Extremadura
	Castuera, Campanario y Villanueva de la Serena	Villanueva de La Serena	
	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	Toledo
	Puebla y Toledo	Toledo	
	Urda	Gran Priorato de San Juan	
	Carmena	Villa de Maqueda	Madrid
	Mestanza	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	La Mancha
	Puertollano		
	Almodovar		
	Valdepeñas		
	Villanueva de los Infantes, del Orden de Santiago		
1792	Valdepeñas	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	La Mancha
		Villanueva de los Infantes, del Orden de Santiago	
1795	Jerez	Ciudad de Xerez de la Frontera	Sevilla
1796	Jerez	Ciudad de Xerez de la Frontera	Sevilla
	Cáceres	Cáceres	Extremadura
	Almadén	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	La Mancha
1797			Extremadura
	Almadén	Almagro, y Campo del Orden de Calatrava	La Mancha
1798	Badajoz	Partido de Badajoz	Extremadura

Las unidades territoriales se encuentran definidas según el conocido como *Nomenclátor de Floridablanca*<sup>113</sup> (división territorial vigente en los momentos finales del siglo XVIII)  
Fuente: AHN, *Consejos*, legajos 1289, 1300, 1304, 1310, 1315, 1328 Exp. 7, 1328 Exp. 21, 1329, 1330 Exp. 27, 1330 Exp. 32, 37141; ALBEROLA ROMÁ, 2003 y 2012; ALBEROLA y PRADELLS, 2012; DÍAZ-PINTADO, 1991; DOMEZAIN, 1780; GALLARD y LARRUGA, 1796-1798; GASCÓN, 1994; GARCÍA TORRES, 2015; GIL BAUTISTA, 2012; GONZÁLEZ BELTRÁN, 2005; MONTEMAYOR, 1996; TARAZONA, 1772; VÁZQUEZ LESMES y SANTIAGO ÁLVAREZ, 1993; ZEPEDA Y VIVERO, 1791<sup>114</sup>. Elaboración propia.

---

<sup>113</sup> *España dividida en provincias é intendencias, y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de órdenes, abadengo y señorío*. Madrid, Imprenta Real, 1789.

<sup>114</sup> Toda las referencias se encuentran citadas previamente salvo: AHN, *Consejos*, legajo 1310, *Expediente formado a representación de la Justicia de la villa de Mestanza de Calatrava en que dio cuenta de las providencias que tomó para extinguir la langosta descubierta en el término de aquel pueblo*; AHN, *Consejos*, legajo 1330 Exp. 27, *Los alcaldes ordinarios de la villa de Valdepeñas sobre que se les permita cortar el primer quinto de la dehesa Encinar, a fin de poder extinguir el canuto de langosta que se ha descubierto en ella*; AHN, *Consejos*, legajo 37141, *El corregidor de la ciudad de Barbastro da cuenta de la langosta que se ha observado en aquellos términos*; Antonio DOMEZAIN, *La plaga de langosta, que en la primavera ultima se ha descubierto en varios pueblos de esta provincia, ha tenido en inminente peligro la cosecha de toda ó la mayor parte de ella, tanto por ser las manchas en mucho número y muy copiosas como por su dispersion en diferentes parages*, 1780; D. M. GALLARD, E. LARRUGA, "Agricultura" en *El Correo mercantil de España y sus Indias*, n° 39 (16/05/1796), n° 51 (27/06/1796), n° 46 (08/06/1797), n° 34 (25/04/1798).